



**NORMA
VENEZOLANA**

**COVENIN
5007:2018**

**FERTILIZANTES INORGÁNICOS,
ENMIENDAS Y ACONDICIONADORES
DE SUELO. ETIQUETADO**



FODENORCA

FONDO DE DESARROLLO PARA LA NORMALIZACIÓN,
CALIDAD, CERTIFICACIÓN Y METROLOGÍA



Comisión Venezolana
de Normas Industriales

PRÓLOGO

La presente Norma Venezolana COVENIN, fue elaborada por el Subcomité Técnico de Normalización **SC2 Fertilizantes Inorgánicos** del Comité Técnico de Normalización **CT39 Agroquímica**, cumpliendo los lineamientos del Fondo de Desarrollo para la Normalización, Calidad, Certificación y Metrología (FODENORCA) y aprobada por el Consejo Directivo de FODENORCA en sesión de fecha 7 de noviembre del 2018.

Participaron en la elaboración de esta Norma las siguientes entidades: Fondo de Desarrollo para la Normalización, Calidad, Certificación y Metrología (FODENORCA), Asociación de Fabricantes de Productos Químicos Agropecuarios (AFAQUIMA), Agricultura e Innovación C.A. (AGRINOVA), AGROCASA C.A., Asociación de Formuladores y Distribuidores de Agroinsumos (AFODISA), Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA), Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral (INSAI), Petroquímica de Venezuela, S.A. (PEQUIVEN), Sociedad Venezolana de la Ciencia del Suelo (SVCS) y Universidad Central de Venezuela (UCV).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Comité Técnico de Normalización: CT39 Agroquímica

Presidente: Carmen Ester de Cori

Vicepresidente: Jesús A. Rodríguez

Secretario: Irene Aquino

Secretario Suplente: Mirla Ochoa

Subcomité Técnico de Normalización: SC2 Fertilizantes Inorgánicos

Presidente: Carmen Ester de Cori

Vicepresidente: Jesús A. Rodríguez

Secretario: Magaly Ruíz

Secretario Suplente: Luz Amparo Ruíz

INSTITUCIÓN REPRESENTADA

AFAQUIMA

AFAQUIMA y AGRINOVA

AGROCASA

AFODISA

FODENORCA

INIA - CENIAP LAB. DE FERTILIDAD

INIA - CENIAP LAB. DE FERTILIDAD

INSAI

PARTICULAR

PEQUIVEN

SVCS

SVCS

UCV - AGRONOMÍA, DPTO. E INSTITUTO DE QUÍMICA Y
TECNOLOGÍA

UCV - AGRONOMÍA DPTO. E INSTITUTO DE QUÍMICA Y
TECNOLOGÍA

NOMBRES:

Roso Pérez

Luz Amparo Ruiz

Mirla Ochoa

Irene Aquino

Neomar Brown

Betsaida Ortega

Miguel Belloso

José Luis Hermoso

Alejandro Silva

Hemán Espinoza

Carmen Ester de Cori

Magaly Ruiz

Francisca Sosa

Jesús A. Rodríguez

Consulta Pública: Iniciada en fecha: 19/09/2018

Concluida en fecha: 02/11/2018

ÍNDICE

	Pág. #
1. OBJETO Y ALCANCE	1
2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	1
3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES	1
3.1 Ámbito de uso	1
3.2 Bloque	1
3.3 Contenido neto	1
3.4 Embalaje	1
3.5 Envase	1
3.6 Etiqueta o rótulo	2
3.7 Grado	2
3.8 Granel	2
3.9 Hoja de especificaciones técnicas	2
3.10 Índole	2
3.11 Mezcla fertilizante específica o a la medida	2
3.12 Mezcla fertilizante estándar o de composición fija	2
3.13 Origen	2
3.14 Rotulado o etiquetado	2
3.15 Tipo de formulación	2
4. CONDICIONES DE LA ETIQUETA	2
5. ROTULADO O ETIQUETADO	3
BIBLIOGRAFÍA	12
ANEXO A	13
ANEXO B	14
ANEXO C	16
ANEXO D	17
ANEXO E	18
ANEXO F	19

**NORMA VENEZOLANA
FERTILIZANTES INORGÁNICOS,
ENMIENDAS Y ACONDICIONADORES DE
SUELO. ETIQUETADO.**

**COVENIN
5007:2018**

1. OBJETO Y ALCANCE

Esta Norma establece los requisitos que debe cumplir el etiquetado de los envases y embalajes destinados para fertilizantes inorgánicos, orgánicos sintéticos, enmiendas, y acondicionadores de suelos.

2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Las siguientes normas contienen disposiciones que al ser citadas en este texto, constituyen requisitos de esta Norma Venezolana. Las ediciones indicadas estaban en vigencia en el momento de esta publicación. Como toda norma está sujeta a revisión, se recomienda a aquellos que realicen acuerdos con base en ellas, que utilicen las ediciones más recientes de las Normas citadas seguidamente:

COVENIN 113:1998	Fertilizantes. Enmiendas y acondicionadores de suelos, definiciones. (1ra. Revisión).
COVENIN 1817:2000	Fertilizantes o Abonos foliares. (1ra. Revisión).

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Para los efectos de esta Norma, se aplican las definiciones contenidas en la Norma Venezolana COVENIN 113, además de las siguientes:

3.1. Ámbito de uso

Es el área a la cual está destinado el uso del producto (uso agrícola, uso doméstico).

3.2. Bloque

Cada una de las partes, sectores o caras de la etiqueta que contiene información del producto.

3.3. Contenido neto

Cantidad de producto garantizado en el envase o en el empaque, excluyendo la envoltura y cualquier otro material de embalaje.

3.4. Embalaje

Caja o envoltura que resguarda temporalmente los envases durante su manipulación, transporte y almacenamiento.

3.5. Envase

Cualquier recipiente o envoltorio que contiene el producto, que lo cubre total o parcialmente para protegerlo del deterioro, contaminación y facilitar su manipulación para su distribución y expendio final.

3.6. Etiqueta o rótulo

Información adherida, adjunta o impresa directamente en el envase.

3.7. Grado

Concentración de los nutrientes principales en el fertilizante, expresado en porcentaje. Refiérase a la COVENIN 113.

3.8. Granel

Productos que se transportan sin envasar y sin etiquetar y deben estar acompañados de su hoja de especificaciones técnicas.

3.9. Hoja de especificaciones técnicas

Es un documento que contiene la identificación, características y propiedades del producto.

3.10. Índole

Característica del producto que define su acción (fertilizante, enmienda, acondicionador de suelo).

3.11. Mezcla fertilizante específica o a la medida

Son mezclas de fertilizantes cuyas formulaciones son realizadas expresamente a solicitud del usuario, para cubrir las necesidades específicas de un determinado cultivo bajo condiciones particulares de suelo y clima.

3.12. Mezcla fertilizante estándar o de composición fija

Son mezclas de fertilizantes formuladas por las empresas públicas y privadas a fin de ser comercializadas para condiciones generales de suelo y cultivo.

3.13. Origen

Se refiere al país de origen del producto (Hecho en la República Bolivariana de Venezuela, Producto Importado o Producto Importado de.....(nombre del país)).

3.14. Rotulado o etiquetado

Información que indica o da a conocer el contenido, objeto o destino del producto.

3.15. Tipo de formulación

Se refiere al estado físico y forma del producto (gránulo, polvo, suspensión, líquido, gaseoso, etc.).

4. CONDICIONES DE LA ETIQUETA

4.1. El contenido del rótulo o etiqueta debe aparecer en español y ser de fácil comprensión por el consumidor, claramente legible e indeleblemente marcado en un fondo uniforme y contrastante.

4.2. No debe redactarse en forma falsa, equivocada o engañosa, de manera que cree una impresión errónea con respecto a su naturaleza u origen. No se podrán usar términos como: "sin peligro", "seguro", "no tóxico", "inocuo", "inofensivo", u otros similares, ni superlativos como: "el más efectivo", "el mejor" y otros similares.

4.3. Deben estar elaboradas con materiales que reúnan las siguientes condiciones:

4.3.1. La etiqueta debe ser resistente al desgaste normal originado por el transporte, almacenamiento, manipulación y al contenido del envase.

4.3.2. La etiqueta debe estar grabada o adherida al envase de forma tal que resista las condiciones normales de manipulación.

4.3.3. Para aquellas presentaciones cuyo tamaño requiera hoja informativa adjunta, ésta debe resistir a una manipulación normal y estar grabada con tinta que resista los agentes atmosféricos, la manipulación y al contenido del envase.

4.3.4. En los casos de productos a granel, los mismos siempre deben estar acompañados de su respectiva hoja de especificaciones técnicas.

5. ROTULADO O ETIQUETADO

5.1. Posición y área del espacio para el rotulado o etiquetado.

5.1.1. Las declaraciones obligatorias serán suministradas en una o más de las superficies principales del envase o empaque, que corresponderá a un espacio rectangular.

5.1.2. Las dimensiones de la etiqueta ocuparán un mínimo del 25% del área total de la superficie seleccionada en envases cuyo contenido neto sea mayor a 25 kg o 20 L.

5.1.3. El grado del fertilizante será marcado también a los lados de los envases no rígidos (Ej.: sacos, bolsas) con capacidad entre 25 kg y 50 kg.

5.1.4. La etiqueta ocupará un área mínima del 25 % de las caras principales en envases cuyo contenido neto sea entre 5 kg y 25 kg, o entre 4 L y 20 L.

5.1.5. La etiqueta deberá ocupar un área mínima del 80 % de las caras principales en envases cuyo contenido sea inferior a 5 kg o 4 L.

5.2. Tamaño de los caracteres (letras, números o símbolos). El tamaño mínimo de los caracteres será de 8 puntos tipográficos para envases con capacidad inferior a 5 kg o 4 L; tamaño mínimo de los caracteres será 10 puntos tipográficos para envases con capacidades entre 5 kg o 4 L y 25 kg o 20 L inclusive, y tamaño mínimo de los caracteres será 12 puntos tipográficos para envases con capacidad mayor a 25 kg o 20 L.

5.3. Tamaños de los caracteres en las declaraciones. Se usarán tres tamaños de caracteres (pequeños, medianos y grandes) de modo que el texto pueda ser visualizado claramente. El tamaño de los caracteres en las declaraciones tendrá una relación de 1, 2 y 4 veces para los caracteres pequeños, medianos y grandes, respectivamente, según se indica en el Anexo A.

5.4. Descripción de la Etiqueta. Las etiquetas de los fertilizantes, mezclas de fertilizantes de composición fija, enmiendas y acondicionadores de suelos podrán ser de tres (3), dos (2) o un (1) bloque y la información requerida se distribuirá según lo siguiente:

5.4.1. Etiqueta de tres bloques (ver Anexo C).

5.4.1.1. Bloque 1 (izquierdo): Este cuerpo debe tener como mínimo la siguiente información:

5.4.1.1.1. La leyenda resaltada en mayúsculas y negrillas: “LEA LA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO. USTED ES RESPONSABLE DE SU USO Y MANEJO ADECUADO”.

5.4.1.1.2. Precauciones y advertencias de uso: en la parte superior deben figurar las precauciones y advertencias de uso del producto, especificando: equipo de protección adecuado al manipular el producto durante la operación de carga del equipo de aplicación, equipo de seguridad de uso y aplicación del producto, en caso de ser necesario.

5.4.1.1.3. Colocar la frase: en mayúsculas y negrillas. “EN CASO DE INTOXICACIÓN LLEVE EL PACIENTE AL MÉDICO Y PRESENTE LA ETIQUETA O ENVASE DEL PRODUCTO”.

5.4.1.1.4. Condiciones de almacenamiento y transporte: debajo del punto anterior, debe indicar información sobre las prácticas apropiadas para un almacenamiento y transporte seguros.

5.4.1.1.5. Disposición de envases: debajo de lo señalado en el punto anterior, se debe colocar en letras mayúsculas la siguiente leyenda:

5.4.1.1.5.1. Para sólidos: “DESPUÉS DE HABER VACIADO COMPLETAMENTE EL CONTENIDO DE ESTE ENVASE SE DEBE ROMPER O DESTRUIR A FIN DE NO SER REUTILIZADO Y LUEGO DEPOSÍTELO EN EL LUGAR DESTINADO POR LAS AUTORIDADES LOCALES PARA SU RECICLAJE”.

5.4.1.1.5.2. Para líquidos: “DESPUÉS DE HABER VACIADO COMPLETAMENTE EL CONTENIDO DE ESTE ENVASE, ENJUÁGUELO TRES (3) VECES CON AGUA Y VIERTA LA SOLUCIÓN AL TANQUE DE ASPERSIÓN MIENTRAS ES LLENADO. LUEGO INUTILÍCELO, TRITURÁNDOLO O PERFORÁNDOLO Y ALMACÉNELO EN UN LUGAR SEGURO HASTA SU RECICLAJE”.

5.4.1.1.6. Pictogramas: Cuando lo amerite debajo del punto anterior colocar pictogramas asociados a las precauciones de uso (ver Anexo B).

5.4.1.2. Bloque 2 (central o principal): Este sector debe contener como mínimo la siguiente información:

5.4.1.2.1. Logotipo de la empresa: logotipo de la empresa titular del registro, el cual no debe exceder el cinco (5) por ciento (%) del área del bloque.

5.4.1.2.2. Nombre comercial: en la parte superior colocar nombre comercial del producto.

5.4.1.2.3. Grado del fertilizante: de acuerdo con lo establecido en la Norma Venezolana COVENIN 113.

5.4.1.2.4. Índole del producto (fertilizante, enmienda, acondicionador de suelos), de acuerdo con lo establecido en la Norma Venezolana COVENIN 113.

5.4.1.2.5. Tipo de formulación: debe figurar debajo de la índole del producto.

5.4.1.2.6. Ilustración (opcional): debajo de lo señalado en el punto anterior, imagen alusiva al producto.

5.4.1.2.7. Composición garantizada de nutrientes y otras sustancias: Expresado en porcentaje peso/peso (% p/p) para sólidos y en porcentaje peso/volumen (% p/v) o g/L para líquidos, de acuerdo con el siguiente orden para los macronutrientes.

5.4.1.2.7.1. Nitrógeno total (N); opcionalmente, debajo del mismo pero con el valor en una columna desplazado hacia la izquierda, el desagregado de sus fuentes puede indicarse en el orden alfabético que se da a continuación:

5.4.1.2.7.1.1. Nitrógeno amoniacal, expresado (como N).

5.4.1.2.7.1.2. Nitrógeno nítrico, expresado (como N).

5.4.1.2.7.1.3. Nitrógeno orgánico, expresado (como N).

5.4.1.2.7.2. Fósforo disponible (P_2O_5); opcionalmente, debajo del mismo pero con el valor en una columna desplazado hacia la izquierda, el desagregado de sus fuentes puede indicarse en el orden alfabético que se da a continuación:

5.4.1.2.7.2.1. Fósforo soluble en agua (P_2O_5).

5.4.1.2.7.2.2. Fósforo soluble en citrato (P_2O_5).

5.4.1.2.7.2.3. En el caso de rocas fosfóricas o sus derivados, se deben expresar:

5.4.1.2.7.2.4. Fósforo total (P_2O_5), seguido de la leyenda: "Este fósforo es de lenta asimilación".

5.4.1.2.7.2.5. Fósforo disponible (P_2O_5), en una columna desplazada hacia la izquierda.

5.4.1.2.7.3. Potasio soluble en agua, expresado como óxido de potasio (K_2O).

5.4.1.2.7.4. Calcio expresado como óxido de calcio (CaO).

5.4.1.2.7.5. Magnesio expresado como óxido de magnesio (MgO).

5.4.1.2.7.6. Azufre total expresado como elemento (S).

5.4.1.2.7.7. Micronutrientes se deben especificar en orden alfabético, de la siguiente forma:

5.4.1.2.7.7.1. Boro, expresado como elemento (B).

5.4.1.2.7.7.2. Cobalto, expresado como elemento (Co).

5.4.1.2.7.7.3. Cobre, expresado como elemento (Cu).

5.4.1.2.7.7.4. Hierro, expresado como elemento (Fe).

5.4.1.2.7.7.5. Manganeso, expresado como elemento (Mn).

5.4.1.2.7.7.6. Molibdeno, expresado como elemento (Mo).

5.4.1.2.7.7.7. Silicio, expresado como óxido de silicio (SiO_2).

5.4.1.2.7.7.8. Zinc, expresado como elemento (Zn).

5.4.1.2.7.7.9. Si los elementos son quelatos o complejos, se colocará un asterisco y debajo de la garantía se anotará: * Como quelato o complejo de...

5.4.1.2.7.8. Cuando se cite la composición de ingredientes aditivos (e inertes), se debe expresar en las mismas unidades en las que se expresa el ingrediente activo, o como cantidad suficiente para 100 % (sólidos) o para 1 L (líquidos).

5.4.1.2.7.9. En aquellos productos que tengan especificaciones especiales, como pH, Conductividad Eléctrica, CIC, Densidad y otros, dichas especificaciones deben aparecer en la composición garantizada, después de los nutrientes.

5.4.1.2.8. Ámbito de uso: “USO AGRÍCOLA” o “USO DOMÉSTICO”.

5.4.1.2.8.1. En el caso de productos de uso agrícola, colocar debajo del ámbito de uso, escrito en letras mayúsculas y negrillas, la siguiente leyenda: "NO ALMACENAR EN EL HOGAR, MANTÉNGASE EN UN LUGAR CERRADO Y FRESCO. ALEJADO DE PERSONAS, ANIMALES, ALIMENTOS Y MEDICINAS. MANTÉNGASE EL PRODUCTO EN SU ENVASE ORIGINAL, ETIQUETADO Y BIEN CERRADO.”

5.4.1.2.8.2. En el caso de productos de uso doméstico, colocar debajo del ámbito de uso, escrito en letras mayúsculas y negrillas, la siguiente leyenda: "MANTÉNGASE EN UN LUGAR CERRADO Y FRESCO. ALEJADO DE NIÑOS, ANIMALES, ALIMENTOS Y MEDICINAS. MANTÉNGASE EL PRODUCTO EN SU ENVASE ORIGINAL, ETIQUETADO Y BIEN CERRADO.”

5.4.1.2.9. Titular del registro: debajo de lo señalado en el punto anterior indicar el nombre del titular del registro.

5.4.1.2.10. Fabricante o formulador: debajo de lo señalado en el punto anterior, indicar nombre, dirección, ciudad y país del formulador, página web, correo electrónico y teléfono.

5.4.1.2.11. Distribuidor: debajo de lo señalado en el punto anterior, indicar nombre, dirección, ciudad y país del distribuidor, página web, correo electrónico y teléfono.

5.4.1.2.12. Contenido neto: debajo de lo señalado en el punto anterior, indicar el contenido neto (g o mL, kg o L) del producto.

5.4.1.2.13. Origen del producto: “Hecho en la República Bolivariana de Venezuela” o “Producto importado”.

5.4.1.3. Bloque 3 (derecho): Este cuerpo debe contener como mínimo la siguiente información:

5.4.1.3.1. Colocar la Frase: “SE RECOMIENDA USAR ESTE PRODUCTO BAJO ASESORAMIENTO TÉCNICO CALIFICADO”.

5.4.1.3.2. En los fertilizantes foliares debe aparecer la leyenda: “ESTE FERTILIZANTE ES UN COMPLEMENTO Y NO UN SUSTITUTO DE LA FERTILIZACIÓN EDÁFICA”.

5.4.1.3.3. Recomendaciones de uso: debajo del punto anterior, indicar las recomendaciones de acuerdo a las características el producto para su uso, bien sea, edáfico, foliar, fertirriego, entre otros.

5.4.1.3.4. Compatibilidad: debajo de lo señalado en el punto anterior, indicar con que productos puede mezclarse o no.

5.4.1.3.5. Número de Registro: Indicar el número de registro asignado por el ente competente.

5.4.1.3.6. Lote: debajo de lo señalado en el punto anterior, indicar número de lote del producto.

5.4.1.3.7. Fecha de elaboración: debajo de lo señalado en el punto anterior, indicar fecha de elaboración del producto.

5.4.1.3.8. Fecha de vencimiento: debajo de lo señalado en el punto anterior, indicar fecha de vencimiento del producto.

5.4.1.3.9. Pictogramas: Cuando lo amerite, debajo del punto anterior colocar pictogramas asociados a medidas de seguridad durante el uso del producto y posterior a este (ver Anexo B).

5.4.2. Etiqueta de dos bloques (ver Anexo D).

5.4.2.1. Bloque 1. (Cara frontal).

5.4.2.1.1. Logotipo de la empresa: logotipo de la empresa titular del registro, el cual no debe exceder el cinco (5) por ciento (%) del área del bloque.

5.4.2.1.2. Nombre comercial: en la parte superior colocar nombre comercial del producto.

5.4.2.1.3. Grado: si aplica colocar el grado del fertilizante.

5.4.2.1.4. Índole del producto: debajo de lo señalado en el punto anterior, debe figurar la índole del producto.

5.4.2.1.5. Tipo de formulación: debe figurar debajo de la índole del producto.

5.4.2.1.6. Ilustración (opcional): debajo de lo señalado en el punto anterior, imagen alusiva al producto.

5.4.2.1.7. Composición garantizada: debajo de lo señalado en el punto anterior, se debe colocar nombre común del (los) componente(s) y el porcentaje garantizado por el fabricante, expresado en peso/peso (p/p) para sólidos o en peso/volumen (p/v) para líquidos. Los macronutrientes se indicarán en el siguiente orden.

5.4.2.1.7.1. Nitrógeno total (N); opcionalmente, debajo del mismo pero con el valor en una columna desplazado hacia la izquierda, el desagregado de sus fuentes puede indicarse en el orden alfabético que se da a continuación:

a) Nitrógeno amoniacal, expresado (como N).

b) Nitrógeno nítrico, expresado (como N).

c) Nitrógeno orgánico, expresado (como N).

5.4.2.1.7.2. Fósforo disponible (P_2O_5); opcionalmente, debajo del mismo pero con el valor en una columna desplazado hacia la izquierda, el desagregado de sus fuentes puede indicarse en el orden alfabético que se da a continuación:

a) Fósforo soluble en agua (P_2O_5).

b) Fósforo soluble en citrato (P_2O_5).

5.4.2.1.7.3. En el caso de rocas fosfóricas o sus derivados, se deben expresar:

a) Fósforo total (P_2O_5), seguido de la leyenda: "Este fósforo es de lenta asimilación".

b) Fósforo disponible (P_2O_5), en una columna desplazada hacia la izquierda.

5.4.2.1.7.4. Potasio soluble en agua, expresado como óxido de potasio (K_2O).

5.4.2.1.7.5. Calcio expresado como óxido de calcio (CaO).

5.4.2.1.7.6. Magnesio expresado como óxido de magnesio (MgO).

5.4.2.1.7.7. Azufre total expresado como elemento (S).

5.4.2.1.7.8. Micronutrientes se deben especificar en orden alfabético, de la siguiente forma:

a) Boro, expresado como elemento (B).

b) Cobalto, expresado como elemento (Co).

c) Cobre, expresado como elemento (Cu).

d) Hierro, expresado como elemento (Fe).

e) Manganeso, expresado como elemento (Mn).

f) Molibdeno, expresado como elemento (Mo).

g) Silicio, expresado como óxido de silicio (SiO_2).

h) Zinc, expresado como elemento (Zn).

i) Si los elementos son quelatos o complejos, se colocará un asterisco y debajo de la garantía se anotará: * Como quelato o complejo de...

5.4.2.1.7.9. Cuando se cite la composición de ingredientes aditivos (e inertes), se debe expresar en las mismas unidades en las que se expresa el ingrediente activo, o como cantidad suficiente para 100 % (sólidos) o para 1 L (líquidos).

5.4.2.1.7.10. En aquellos productos que tengan especificaciones especiales, como pH, conductividad eléctrica, CIC, densidad y otros, dichas especificaciones deben aparecer en la composición garantizada, después de los nutrientes.

5.4.2.1.8. Debajo de la composición, en letras mayúsculas, debe ir el ámbito de uso: "USO AGRÍCOLA" o "USO DOMÉSTICO".

a) En el caso de productos de uso agrícola, colocar debajo del ámbito de uso, escrito en letras mayúsculas y negrillas, la siguiente leyenda: "NO ALMACENAR EN EL HOGAR, MANTÉNGASE EN UN LUGAR CERRADO Y FRESCO. ALEJADO DE PERSONAS, ANIMALES, ALIMENTOS Y MEDICINAS. MANTÉNGASE EL PRODUCTO EN SU ENVASE ORIGINAL, ETIQUETADO Y BIEN CERRADO."

b) En el caso de productos de uso doméstico, colocar debajo del ámbito de uso, escrito en letras mayúsculas y negrillas, la siguiente leyenda: "MANTÉNGASE EN UN LUGAR CERRADO Y FRESCO. ALEJADO DE NIÑOS, ANIMALES, ALIMENTOS Y MEDICINAS. MANTÉNGASE EL PRODUCTO EN SU ENVASE ORIGINAL, ETIQUETADO Y BIEN CERRADO."

5.4.2.1.9. Titular del registro: debajo de lo señalado en el punto anterior indicar el nombre del titular del registro.

5.4.2.1.10. Fabricante o formulador: debajo de lo señalado en el punto anterior, indicar nombre, dirección, ciudad y país del formulador, página web, correo electrónico y teléfono.

5.4.2.1.11. Distribuidor: debajo de lo señalado en el punto anterior, indicar nombre, dirección, ciudad y país del distribuidor, página web, correo electrónico y teléfono.

5.4.2.1.12. Contenido neto¹: debajo de lo señalado en el punto anterior, indicar el contenido neto (g o mL, kg o L) del producto.

5.4.2.1.13. Origen del producto: Indicar producto “Hecho en la República Bolivariana de Venezuela” o “Producto importado”.

5.4.2.1.14. Pictogramas: Cuando lo amerite, debajo del punto anterior colocar pictogramas de almacenamiento y uso para mayor seguridad (ver Anexo B).

5.4.2.2. Bloque 2 (cara posterior).

5.4.2.2.1. Colocar la frase, en mayúsculas y negrillas: “LEA LA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO. USTED ES RESPONSABLE DE SU USO Y MANEJO ADECUADO”.

5.4.2.2.2. Precauciones y advertencias de uso: en la parte superior deben figurar las precauciones y advertencias del producto, especificando equipo de protección adecuado para su manipulación y uso, cuando sea necesario.

5.4.2.2.3. Colocar la frase, en mayúsculas y negrillas: “EN CASO DE INTOXICACIÓN LLEVE EL PACIENTE AL MEDICO Y ENTREGUE ESTA ETIQUETA O ENVASE”.

5.4.2.2.4. Condiciones de almacenamiento y transporte: debajo del punto anterior, debe indicar información sobre las prácticas apropiadas para un almacenamiento y transporte seguros.

5.4.2.2.5. Colocar la Frase: “SE RECOMIENDA USAR ESTE PRODUCTO BAJO ASESORAMIENTO TÉCNICO CALIFICADO.”

5.4.2.2.6. Recomendaciones de uso: debajo del punto anterior, indicar las recomendaciones de acuerdo a las características del producto para su uso, bien sea, edáfico, foliar, fertirriego, entre otros.

5.4.2.2.7. Compatibilidad: debajo de lo señalado en el punto anterior, indicar con que productos puede mezclarse o no.

5.4.2.2.8. Disposición de envases: debajo de lo señalado en el punto anterior, se debe colocar en letras mayúsculas la siguiente leyenda:

a) Para sólidos: “DESPUÉS DE HABER VACIADO COMPLETAMENTE EL CONTENIDO DE ESTE ENVASE SE DEBE ROMPER O DESTRUIR A FIN DE NO SER REUTILIZADO Y LUEGO DEPOSITÉLO EN EL LUGAR DESTINADO POR LAS AUTORIDADES LOCALES PARA SU RECICLAJE”.

b) Para líquidos: “DESPUÉS DE HABER VACIADO COMPLETAMENTE EL CONTENIDO DE ESTE ENVASE, ENJUÁGUELO TRES (3) VECES CON AGUA Y VIERTA LA SOLUCIÓN AL TANQUE DE ASPERSIÓN MIENTRAS ES LLENADO. LUEGO INUTILÍCELO,

¹ La ubicación y formato del contenido neto será regida por el organismo competente.

TRITURÁNDOLO O PERFORÁNDOLO Y ALMACÉNELO EN UN LUGAR SEGURO HASTA SU RECICLAJE”.

5.4.2.2.9. Número de Registro: Indicar el número de registro asignado por el ente competente.

5.4.2.2.10. Lote: debajo de lo señalado en el punto anterior, indicar número de lote del producto.

5.4.2.2.11. Fecha de elaboración: debajo de lo señalado en el punto anterior, indicar fecha de elaboración del producto.

5.4.2.2.12. Fecha de vencimiento: debajo de lo señalado en el punto anterior, indicar fecha de vencimiento del producto.

5.4.2.2.13. Pictogramas: Cuando lo amerite, debajo del punto anterior colocar pictogramas asociados a medidas de seguridad durante el uso del producto y posterior a este (ver Anexo B).

5.4.3. Etiqueta de un bloque

La etiqueta con un solo cuerpo (principal) debe contener como mínimo la información del bloque 2 (sector principal) de la etiqueta de tres (3) bloques, además de las fechas de elaboración y vencimiento.

5.4.4. Hoja de Especificaciones Técnicas para mezclas fertilizantes específicas.

5.4.4.1. Las mezclas fertilizantes específicas a granel serán acompañadas exclusivamente de una Hoja de Especificaciones Técnicas de la Mezcla.

5.4.4.2. La Hoja de Especificaciones Técnicas de la Mezcla deberá contener como mínimo la siguiente información (ver Anexo E):

5.4.4.2.1. Nombre o razón social del formulador.

5.4.4.2.2. Grado del fertilizante: de acuerdo con lo establecido en la COVENIN 113.

5.4.4.2.3. El texto “MEZCLA FERTILIZANTE ESPECÍFICA”.

5.4.4.2.4. Ámbito de uso: “USO AGRÍCOLA”.

5.4.4.2.5. Identificación de las materias primas utilizadas en la mezcla y el número de registro de las mismas.

5.4.4.2.6. Contenido neto (kg).

5.4.4.2.7. Número de lote o cualquier otra identificación que permita la trazabilidad de la mezcla.

5.4.4.2.8. Fecha de elaboración.

5.4.4.2.9. Fecha de vencimiento.

5.4.4.3. En el caso de mezclas fertilizantes específicas envasadas, además de la hoja de especificaciones técnicas de la mezcla, las mismas deberán poseer anexo al envase un rótulo que indique lo siguiente (ver Anexo F):

5.4.4.3.1. Nombre o razón social del formulador.

5.4.4.3.2. Grado del fertilizante: de acuerdo con lo establecido en la Norma Venezolana COVENIN 113.

5.4.4.3.3. El texto “MEZCLA FERTILIZANTE ESPECÍFICA”.

5.4.4.3.4. Ámbito de uso: “USO AGRÍCOLA”.



**Comisión Venezolana
de Normas Industriales**

BIBLIOGRAFÍA

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC). Norma Técnica Colombiana NTC 40 (Octava Actualización). Fertilizantes y Acondicionadores de Suelos. Etiquetado. Editada 2003-03-25. Apartado 14237 Bogotá, D.C.

Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN). Norma Técnica Ecuatoriana. NTE INEN 221:1997. Primera revisión. Fertilizantes o abonos. Requisitos. Etiquetado. Quito – Ecuador.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social. 2015. Norma Oficial Mexicana. NOM-018-STPS-2015. Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo. México.



**Comisión Venezolana
de Normas Industriales**

ANEXO A
TAMAÑOS DE LOS CARACTERES PARA LAS DECLARACIONES

Declaración	Tamaño de los caracteres		
	Pequeños	Medianos	Grandes
Marca o nombre comercial.		x	x
Grado.		x	x
Índole (Fertilizante, enmienda o acondicionador de suelos).	x	x	
Tipo de formulación.	x		
Composición garantizada.	x	x	
Ámbito de uso (agrícola o doméstico).		x	
Titular del registro, nombre y dirección del fabricante, representante o importador según corresponda.	x	x	
Contenido neto en masa o volumen.		x	
Origen del producto.	x	x	
Precauciones y advertencias de uso.	x		
Condiciones de almacenamiento y transporte.	x		
Recomendaciones.	x		
Compatibilidad (si aplica).	x		
Número de registro.	x		
Número de lote.	x		
Fecha de elaboración.	x		
Fecha de vencimiento.	x		
Advertencias.	x		
Otras declaraciones o requisitos.	x	x	

ANEXO B
PICTOGRAMAS RECOMENDADOS FAO-GIPAF Y SISTEMA GLOBALMENTE
ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS QUÍMICOS
(SGA)

B.1 Pictogramas de almacenamiento



Consérvese en un lugar cerrado fuera del alcance de los niños.

B.2 Pictograma de procedimientos (seguridad para la manipulación y aplicación)

	Manipulación de líquidos.		Manipulación de sólidos.
	Aplicación de sólidos para uso directo.		Aplicación especial de sólidos.
	Aplicación de líquidos y sólidos en disolución.		

B.3 Pictogramas sobre seguridad personal

	Use guantes de protección.		Utilice lentes de seguridad.
	Utilice careta de protección.		Utilice tapaboca o mascarilla.
	Use mascarillas de seguridad.		Utilice overol.
	Utilice delantal o peto sobre la ropa de trabajo.		Utilice botas.
	Lávese después de usar el producto.		Báñese de cuerpo entero después de usar el producto.

B.4 Pictogramas de advertencias

	<p>No permitir el ingreso de animales al área tratada. Dañino para animales.</p>		<p>No contamine cuerpos de agua. Dañino para peces y animales acuáticos.</p>
---	--	---	--

B.5 Pictogramas relativos a las propiedades físicas y riesgo químico de los productos (SGA)

	<p>Gases comburentes (Categoría 1). Líquidos comburentes (Categorías 1 al 3). Sólidos comburentes (Categorías 1 al 3).</p>
	<p>Gases inflamables (Categoría 1). Aerosoles (Categorías 1 y 2). Líquidos inflamables (Categorías 1 al 3). Sólidos inflamables (Categorías 1 y 2). Sustancias y mezclas que reaccionan espontáneamente (Tipos B al F). Líquidos pirofóricos (Categoría 1). Sustancias y mezclas que experimentan calentamiento espontáneo (Categorías 1 y 2). Sustancias y mezclas que en contacto con el agua desprenden gases inflamables (Categorías 1 al 3). Peróxidos orgánicos (Tipos B al F).</p>
	<p>Explosivos (Inestable y divisiones 1.1 al 1.4). Sustancias y mezclas que reaccionan espontáneamente (Tipo A y B). Peróxidos orgánicos (Tipos A y B).</p>
	<p>Gases a presión (Comprimido, licuado, licuado refrigerado y disuelto).</p>
	<p>Sustancias y mezclas corrosivas para los metales (Categoría 1).</p>

ANEXO C
ETIQUETA MODELO DE 3 BLOQUES PARA FERTILIZANTES INORGÁNICOS, ACONDICIONADORES DE SUELO Y ENMIENDAS

<p>LEA LA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO. USTED ES RESPONSABLE DE SU USO Y MANEJO ADECUADO.</p> <p>PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO:</p> <p>EN CASO DE INTOXICACIÓN LLEVE EL PACIENTE AL MÉDICO Y PRESENTE LA ETIQUETA O ENVASE DEL PRODUCTO.</p> <p>CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE:</p> <p>DESPUÉS DE HABERSE VACIADO COMPLETAMENTE EL CONTENIDO DE ESTE ENVASE, ENJUÁGUELO TRES (3) VECES CON AGUA Y VIERTA LA SOLUCIÓN AL TANQUE DE ASPERSIÓN MIENTRAS ES LLENADO. LUEGO INUTILICÉLO TRITURÁNDOLO O PERFORÁNDOLO Y DEPÓSITELO EN EL LUGAR DESTINADO POR LAS AUTORIDADES LOCALES PARA SU RECICLAJE.</p>	<p>LOGO</p> <p>FERTILIZANTE 5-5-5/5(MgO)-5(S) SP Fertilizante foliar Solución</p>  <table border="0" style="margin: 0 auto;"> <tr> <td style="font-size: small;">COMPOSICIÓN</td> <td style="font-size: small;">%p/v</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">NOMBRE DE LOS COMPONENTES</td> <td style="font-size: small;">xxxx</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">ADITIVOS</td> <td style="font-size: small;">xxxx</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">Total</td> <td style="font-size: small;">100,00%</td> </tr> </table> <p>USO AGRÍCOLA</p> <p>NO ALMACENAR EN EL HOGAR, MANTÉNGASE EN UN LUGAR CERRADO Y FRESCO. ALEJADO DE PERSONAS, ANIMALES, ALIMENTOS Y MEDICINAS. MANTÉNGASE EL PRODUCTO EN SU ENVASE ORIGINAL, ETIQUETADO Y BIEN CERRADO.</p> <p style="font-size: small;">Titular de registro Fabricante y formulador Distribuidor</p> <p>Contenido neto: 1 L Producto Importado</p>	COMPOSICIÓN	%p/v	NOMBRE DE LOS COMPONENTES	xxxx	ADITIVOS	xxxx	Total	100,00%	<p>SE RECOMIENDA USAR ESTE PRODUCTO BAJO ASESORAMIENTO TÉCNICO CALIFICADO.</p> <p>ESTE FERTILIZANTE ES UN COMPLEMENTO Y NO UN SUSTITUTO DE LA FERTILIZACIÓN EDÁFICA.</p> <p>RECOMENDACIONES DE USO: indicar las recomendaciones de acuerdo a las características el producto para su uso, bien sea, edáfico, foliar, aspersión, goteo, fertirriego, entre otros.</p> <p>COMPATIBILIDAD</p> <p>Nº DE REGISTRO Lote: xxxxx Fecha Elab.: Fecha Venc.:</p>
COMPOSICIÓN	%p/v									
NOMBRE DE LOS COMPONENTES	xxxx									
ADITIVOS	xxxx									
Total	100,00%									
PICTOGRAMAS		PICTOGRAMAS								

ANEXO D

ETIQUETA MODELO DE 2 BLOQUES PARA FERTILIZANTES INORGÁNICOS, ACONDICIONADORES DE SUELO Y ENMIENDAS

LOGO

FERTILIZANTE

5-5-5/5(MgO)-5(S) SP

Fertilizante



Fertilizante granulado

COMPOSICIÓN:	%p/p
NOMBRE DE LOS COMPONENTES	xxxx
ADITIVOS	xxxx
Total	100%

USO AGRICOLA

NO ALMACENAR EN EL HOGAR, MANTÉNGASE EN UN LUGAR CERRADO Y FRESCO. ALEJADO DE PERSONAS, ANIMALES, ALIMENTOS Y MEDICINAS. MANTÉNGASE EL PRODUCTO EN SU ENVASE ORIGINAL, ETIQUETADO Y BIEN CERRADO.

TITULAR DEL REGISTRO
FABRICANTE o FORMULADOR
DISTRIBUIDOR

Contenido neto: 5 kg

Hecho en la República Bolivariana de
Venezuela

PICTOGRAMAS

LEA LA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO. USTED ES RESPONSABLE DE SU USO Y MANEJO ADECUADO.

PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO.

EN CASO DE INTOXICACIÓN LLEVE EL PACIENTE AL MEDICO Y ENTREGUE ESTA ETIQUETA O ENVASE.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE: indicar información sobre las prácticas apropiadas para un almacenamiento y transporte seguros.

SE RECOMIENDA USAR ESTE PRODUCTO BAJO ASESORAMIENTO TÉCNICO CALIFICADO.

RECOMENDACIONES DE USO: indicar las recomendaciones de acuerdo a las características el producto para su uso, bien sea, edáfico, foliar, aspersión, goteo, fertirriego, entre otros.

COMPATIBILIDAD

DESPUÉS DE HABER VACIADO COMPLETAMENTE EL CONTENIDO DE ESTE ENVASE SE DEBE ROMPER O DESTRUIR A FIN DE NO SER REUTILIZADO Y LUEGO DEPOSITARLO EN EL LUGAR DESTINADO POR LAS AUTORIDADES LOCALES PARA SU RECICLAJE.

N.º de Registro :
Lote: xxxxx
Fecha Elab.:
Fecha Venc.:

PICTOGRAMAS

ANEXO E
MODELO DE HOJA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MEZCLA
FERTILIZANTE ESPECÍFICA

Nombre o razón social

14-14-14/5(MgO)-5(S) SP

Mezcla Fertilizante Específica

USO AGRÍCOLA

Materias primas:

Urea granulada	N.º registro
Fosfato diamónico	N.º registro
Sulfato de potasio y magnesio	N.º registro

Contenido neto: xxx kg

Lote: xxx-yy-zz

Fecha de Elaboración: dd/mm/aaaa
Fecha de Vencimiento: dd/mm/aaaa



Comisión Venezolana
de Normas Industriales

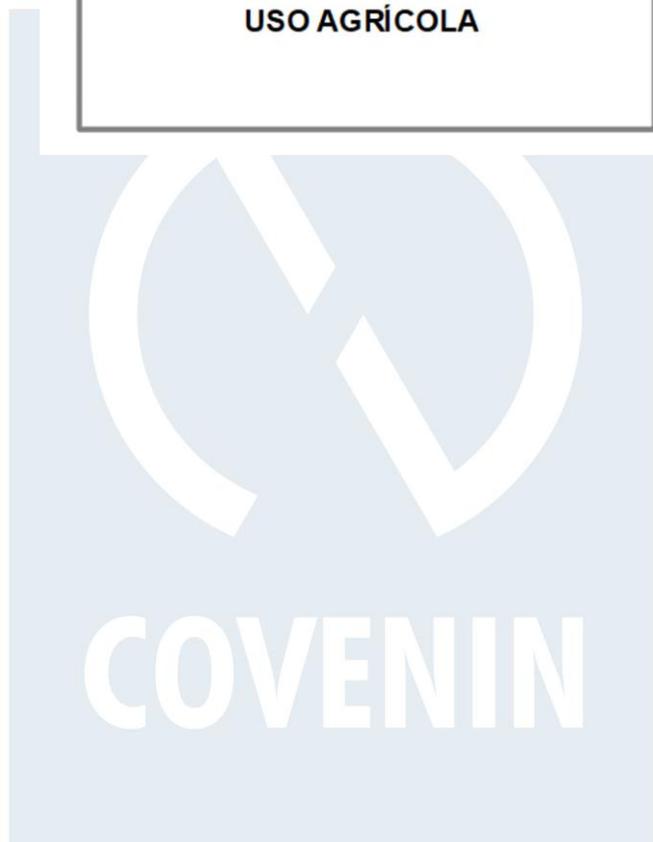
ANEXO F
ROTULO ANEXO PARA MEZCLAS FERTILIZANTES ESPECÍFICAS

Nombre o razón social

14-14-14/5(MgO)-5(S) SP

Mezcla Fertilizante Específica

USO AGRÍCOLA



**Comisión Venezolana
de Normas Industriales**

**COVENIN
5007:2018**

PUBLICADO POR:



FODENORCA

**FONDO DE DESARROLLO PARA LA NORMALIZACIÓN,
CALIDAD, CERTIFICACIÓN Y METROLOGÍA**

RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS

**Av. Libertador, Centro Comercial Los Cedros, Piso 3, Oficina 33,
Urbanización La Florida, Caracas**

**N° DE DEPÓSITO LEGAL: DC2018002179
I.C.S: 65.080**